

CORPORACION RUTA N MEDELLIN
ACTA DE ADJUDICACION

Por medio del presente acto se adjudica la Convocatoria Pública 011 de 2011

Juan Camilo Gómez Jiménez, en uso de sus atribuciones legales, actuando como Director Ejecutivo Suplente, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acto de apertura del 16 de junio de 2011 expedido por la Corporación Ruta N Medellín, se dio apertura a la Convocatoria Pública 011 de 2011, que tiene como objeto la **“COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE RED HIDRÁULICA PRINCIPAL (STAND PIPE) PREVISTA PARA SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS”**

2. Que el día 16 del mes de junio de 2011 se llevó a cabo el acto público de apertura de las propuestas para lo cual se levantó la correspondiente acta.

Se presentaron las siguientes propuestas:

- Accesorios y Sistemas Accequip S.A
- Fire Protection de Colombia S.A.

3. Que el comité evaluador de las propuestas presentó el informe de evaluación preliminar el día 6 de julio de de 2011, el cual fue publicado en la Página WEB de la Corporación en la misma fecha.

4. Que el anterior informe permaneció a disposición de los proponentes por un término de tres (3) días hábiles para que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que dentro del anterior plazo se solicitó al proponente Accequip S.A, algunos certificados correspondientes a la experiencia del mismo en aras de dar aplicación a las reglas de subsanabilidad que rigen en materia de contratación, los cuales fueron enviados a las oficinas de la Corporación Ruta N dentro del plazo establecido para ello.

6. Que una vez analizadas las propuestas y los documentos allegados por el proponente Accequip S.A, se tomó la decisión por parte del Comité Evaluador de rechazar la propuesta de Accquequip S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la Convocatoria. El contenido del informe de evaluación al igual que los motivos de dicho rechazo pueden ser consultados en la página WEB de la Corporación Ruta N.

6. Que el 12 de julio de 2011 se publicó en la página WEB de la Corporación el informe de evaluación final, en el cual se estableció que el proponente Fire Protection de Colombia S.A. quedó en el primer orden de elegibilidad.

Por lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar a Fire Protection de Colombia S.A el contrato correspondiente a la Convocatoria Pública No. 011 de 2011.

Artículo Segundo: La presente resolución se notifica a los favorecidos.

Artículo Tercero: Tal y como consta en los Términos de Referencia de la Convocatoria, la Corporación dispone de tres (3) días hábiles para presentar el contrato al adjudicatario y éste dispondrá de otros tres (3) días hábiles para suscribirlo. Por lo tanto se fija el **viernes 15 de julio de 2011** como fecha límite de entrega del contrato por parte de la Corporación.

Igualmente se fija el día **jueves 21 de julio de 2011** como fecha límite para la suscripción del contrato por parte del adjudicatario.

Artículo Cuarto: Luego de suscribir el contrato se procederá a la devolución de las garantías de seriedad de la oferta.

Artículo Quinto Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de julio de 2011.

JUAN CAMILO GÓMEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Suplente
CORPORACION RUTA N MEDELLIN

